



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

CONCEJO DE BOGOTÁ 08-08-2018 02:49:29
2018ER19656 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES/JULIANA RESTRE
DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/JIMENEZ OSORIO JUAN RA
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN 445 DE 2018
Al contestar, crear estos datos:

Radicado: **20181000055771** de 03-08-2018

Pág. 1 de 8

Bogotá D.C, viernes 03 de agosto de 2018

Señor  
Juan Ramón Jiménez Osorio  
Subsecretario de Despacho.  
Comisión segunda permanente de Gobierno.  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No 28 A 41  
Tel: 2088210  
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta proposición 445 de 2018. Idartes

**1. Remitir las estadísticas de la ejecución presupuestal del sector para los años 2016, 2017 y el corrido del año 2018 de conformidad con lo establecido en el plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos (discriminado por año).**

En hoja de cálculo anexa se presenta la ejecución comparada de cada uno de los rubros de los conceptos de funcionamiento e inversión del Idartes en las vigencias 2016, 2017 y 2018, cabe aclarar que se reporta la ejecución de los recursos en el primer semestre de 2016, aun cuando corresponden a otro plan de desarrollo. La información de la vigencia 2018 está al corte del 31 de julio.

**2. De conformidad con lo anterior, ¿qué metas se han cumplido durante el año 2017 y el corrido del año 2018 y en qué porcentaje? (Discriminarlo estadísticamente).**

El Instituto Distrital de las Artes participa en los tres pilares del Plan de Desarrollo Distrital y en el eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, nos articulamos a los Programas *Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte, Espacio público, derecho de todos, Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida y Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía*. Finalmente, acoplados a los Proyectos estratégicos; *Formación para la transformación del ser, Programa de estímulos, Política de emprendimiento e industrias culturales y creativas, Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada, Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de cultura, recreación y deporte y Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente*, se aporta al cumplimiento de 10 metas producto o Plan de Desarrollo mediante la ejecución de 39 metas proyecto de inversión.

En la vigencia 2017, en promedio, el cumplimiento de las metas producto alcanzó el 115,8%, en cuanto a las metas proyecto se logró el 108% de cumplimiento según los indicadores de meta para este periodo. En lo corrido de la vigencia 2018, al 30

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



de junio, se presenta el 67,1% de cumplimiento en lo que tiene que ver con metas Plan de Desarrollo, frente a las metas derivadas de los proyectos de inversión, el avance acumulado es del 60%.

En el documento *CUMPLIMIENTO METAS IDARTES\_2017-2018* anexo a la presente comunicación, se amplía la información relacionada con el avance absoluto y porcentual de cada meta producto y proyecto de inversión.

### 3. ¿Qué metas no se cumplieron durante el año 2017 y en lo corrido del año 2018 y por qué razón no se han cumplido?

Durante la vigencia 2017, se cumplieron todas las metas producto presentando porcentajes de avance acumulado entre el 94,44%, correspondiente a la meta "Realizar 20 procesos de investigación, sistematización y memoria"<sup>1</sup> hasta el 147,41% de la meta "Realizar 81.000 atenciones a niños y niñas en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia".

Como balance al 30 de junio de 2018, se evidencia avance en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo, tal como se registra en el cuadro No. 1. En todos los casos, el avance se encuentra ajustado a lo programado en la ejecución de los nueve proyectos de inversión.

PROYECTOS ESTRATEGICOS	META PRODUCTO SECTORIAL	PROGRAMADO 2018	SEGUIMIENTO 2018	AVANCE %	PROYECTOS DE INVERSIÓN
124. Formación para la transformación del ser	Realizar 81.000 atenciones a niños y niñas en el programa de atención integral a la primera infancia.	71.000	65.663	92,5%	993 - Experiencias artísticas para la primera infancia.
	Realizar 20 procesos de investigación, sistematización y memoria.	2,2	0,98	44,5%	982 - Formación artística en la escuela y la ciudad.
	Realizar 634.250 atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar durante el cuatrienio.	52.900	47.368	89,5%	
127. Programa de estímulos	Aumentar a 3.143 el número de estímulos otorgados a agentes del sector.	730	280	38,4%	1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.
	Aumentar a 400 los proyectos de organizaciones culturales, recreativos y deportivos apoyados.	60	26	43,3%	
126. Política de emprendimiento e industrias culturales y creativas	Fortalecer 4 iniciativas de Clústers y valor compartido	1	1	100%	985 - Emprendimiento artístico y empleo del artista.

<sup>1</sup> La magnitud corresponde a la meta sectorial. Idartes aporta en 8 procesos de investigación...



139. Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada.	Mejorar 132 equipamientos culturales, recreativos y deportivos.	5	5	100%	999 - Gestión, aprovechamiento o económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.
	Mejorar 132 equipamientos culturales, recreativos y deportivos.				1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes
	Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos.	0,42	0,27	64,3%	
157. Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de cultura, recreación y deporte	Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios.	24.100	8.469	35,1%	996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad
					1017 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad
185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente.	Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital.	88%	87%	99%	998 - Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano
					<b>AVANCE ACUMULADO</b>

Cuadro No. 1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Idartes

Corte: 30 de junio de 2018

**4. ¿Cuáles son los proyectos que la Secretaría de Cultura ha realizado con los colegios Distritales en los años 2016, 2017 y lo corrido del año 2018 y que proyectos no se han realizado? (Indicar las razones).**

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES busca fortalecer la presencia de las artes en la educación escolar de niños, niñas y jóvenes para contribuir a su formación integral y resignificar la relación con la escuela, a través del proyecto de Inversión 982- Formación artística en la escuela y la ciudad. En desarrollo de la línea Arte en la Escuela el Idartes se ocupa de posicionar el arte como un campo de conocimiento y reconocer los elementos de desarrollo integral que solo el arte ofrece. De acuerdo con las Orientaciones Pedagógicas para la educación artística y cultural del Ministerio de Educación Nacional (2010), dichos aportes están cifrados en:



- La Sensibilidad Estética, entendida como un desarrollo de la percepción y una comprensión de los elementos emocionales que la relación inmediata con el mundo externo ofrece como experiencia sensorial. Al reconocer dichos elementos: las sensaciones y las emociones, se ponen en evidencia la capacidad de sentirse a sí mismo.
- La Expresión Simbólica, la cual hace referencia a la capacidad de convertir el contenido emocional y sensorial en una creación artística, a partir de reconocer los lenguajes del arte: el sonido, el movimiento, la expresión visual, el color, el personaje, el texto, la imagen. Significa que se debe poder expresar y crear con conocimiento de los lenguajes y con base en los elementos del mundo íntimo del estudiante.
- El conocimiento de las artes en sus elementos teóricos y sus contextos. La práctica artística escolar debe poder conectar los elementos prácticos de la creación con los elementos teóricos que dan cuenta de las construcciones conceptuales de cada práctica y los sentidos sociales de la misma. Se explican en este ámbito las conexiones de cada una de las obras con el patrimonio y el sentido que tienen las diferentes expresiones con la construcción de subjetividades individuales y colectivas.
- El desarrollo de habilidades y destrezas: se entiende la práctica artística como una experiencia que genera transformaciones en la forma como se relaciona el cuerpo con los elementos específicos del arte como tocar un instrumento musical, desarrollar una coreografía, construir un personaje, editar un audiovisual, modelar un objeto, entre otras.
- La experiencia como fundamento para la construcción de conocimiento, centrada en los procesos y las relaciones de los sujetos en formación con las prácticas artísticas en diversos contextos.
- El desarrollo del pensamiento creativo entendido como capacidad de generar respuestas innovadoras a situaciones cotidianas desde las artes.

Estos aportes contribuyen a resignificar el lugar de las artes en la educación escolar, potenciando vínculos con el adentro y el afuera de la escuela, ya que niños y jóvenes se constituyen en sujetos con saberes culturales que les son propios de los entornos que habitan y que desde las prácticas artísticas se pueden poner en juego para relacionarse de modos distintos con otros y con la institucionalidad escolar.

Esta acción también se compromete a avanzar en la acción del Estado de garantizar la restitución de un derecho para los niños, niñas y los jóvenes. En este sentido, la implementación de políticas culturales en Bogotá se basa en la noción de los Derechos Culturales, derecho a conocer, a practicar y a disfrutar las artes, como elemento constitutivo de ciudadanía crítica, poética e imaginativa. La



construcción de universos simbólicos es un derecho de los ciudadanos de todas las edades y condiciones, que en los contextos educativos se ha negado a la mayoría de los niños y niñas al priorizar las áreas de conocimiento arriba mencionadas. En archivo adjunto se relacionan los colegios distritales en los cuales el Idartes realizó el proceso de Formación Artística en las vigencias 2016, 2017 y 2018, en los términos antes enunciados.

No existen proyectos que no se hayan realizado en relación con la atención en colegios distritales en los años 2016, 2017 y 2018.

**5. ¿Solicito se me informe cuántos casos de acoso sexual en niños y niñas se han registrado en los proyectos Fomento y Desarrollo de la OFB?**

No es de competencia del Idartes.

**6. ¿Explicar cuál es la ruta de atención que ha implementado en la atención a las víctimas de acoso sexual de los niños y niñas víctimas en los diferentes programas?**

El Instituto Distrital de las Artes, Idartes atiende niños, niñas y jóvenes que hacen parte del Sistema Educativo Distrital, por ende, mediante Ley 1620 de 2013, se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, La Educación para la Sexualidad y Mitigación de la Violencia Escolar, esta ley dispone en su artículo 28 la información del Sistema Unificado de Convivencia Escolar.

Para el Distrito, el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación responde a la normatividad por cuanto permite el registro, el seguimiento y cierre efectivo de los presuntos casos de acoso, violencia escolar, y de vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos que afecten a los estudiantes.

En el marco de la jornada extendida, Idartes participa en la mesa distrital de convivencia escolar y programa capacitaciones a los equipos de trabajo que hacen parte del programa. Estas capacitaciones giran en torno a los protocolos de atención ante situaciones que vulneren los derechos de niños, niñas y jóvenes en temas relacionados con: Abuso y violencia, accidentalidad, conducta suicida, consumo de SPA, maternidad y paternidad temprana, trastornos de aprendizaje.

El protocolo de atención se define como: Conjunto de actividades, pautas y orientaciones que se realizan para atender las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes. El Idartes, para la atención de este tipo de casos, se rige a partir de los lineamientos determinados por lo establecido en la mesa de la Secretaría de Educación y es responsable de dar a conocer la ruta integral de atención. Escuchar, atender y remitir los presuntos casos a la Secretaría de Educación o a las entidades responsables es una tarea complementaria de la



entidad con la de trabajar a través del arte este tipo de casos.

**7. Señora Secretaria por favor indicar ¿Si existen casos de acoso laboral durante el año 2016, 2017 y lo corrido del año 2018?**

De acuerdo al informe presentado por el Comité de Convivencia Laboral, durante la vigencia 2016 y 2017 se revisaron seis (6) quejas por acoso laboral frente a las cuales se emitieron las respectivas recomendaciones. En lo corrido del 2018 no se han recibido quejas.

**8. ¿Con qué planes vinculantes cuenta la secretaria con las danzas y el arte para las personas en situación discapacidad? (Discriminarlo según las localidades)**

El Idartes adelanta varias actividades dirigidas a la población en condición de discapacidad. Cabe destacar entre ellas los programas CREA y Nidos, que tienen cobertura en varias localidades de la ciudad. Se remite en matriz adjunta las actividades realizadas y coberturas alcanzadas en torno a este grupo poblacional durante el primer semestre de 2018.

**9. ¿Con qué tipo de control cuenta la Secretaria para el seguimiento a los convenios de tipo deportivo y cultural en las localidades?**

*No es de competencia del Idartes.*

**10. ¿Qué programas ha desarrollado la Secretaria en lo que respecta a cultura, recreación y deporte para los adultos mayores?**

Desde diferentes áreas artísticas se surten procesos para atender a la población mayor. A través del proyecto 1017 Arte para la transformación social. Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad se han adelantado en el primer semestre de 2018 las siguientes actividades:

- Danza: 6 encuentros de "Archivo Vivo", en la Corporación Universitaria CENDA, contando con 90 asistencias. Consistió en encuentros de saberes con maestros bailarines de larga trayectoria, quienes a partir de sus experiencias inician un proceso de memoria y creación colectiva. En este momento se encuentra en desarrollo la Beca de Circulación en Danza Adulto Mayor.
- En desarrollo de la Beca Parques para Todos, se realizó 15 actividades de Diálogos de la Memoria para personas adultas mayores de los barrios Barrio México III Sector Vista Hermosa de Ciudad Bolívar, contando con 188 asistencias. Se realizaron talleres de relatos cortos y narrativa, y se recopilieron historias sobre la fundación de los barrios, vida en común de los habitantes y fotografías de procesos barriales, para ensamblarlo en un libro.



- En la Cinemateca Distrital se realizó 1 visita guiada y 1 proyecciones dirigida a población adulta mayor, contando con 24 asistencias.
- Literatura: se contó con 548 asistencias de personas en las actividades de promoción a la lectura y de distribución de ejemplares de Libro al Viento, orientados a personas adultas mayores en lugares tales como Fundación Semillas de amor, CIOM Fontibon, Centro día Caminos de la vida, Comedor comunitario Idipron Perdomo, Centro Noche Restrepo, Centro Noche Cundinamarca, Centro Noche Restrepo II, Centro día Amaru, Centro día Años Dorados, Centro Noche Policarpa, Centro día Porvenir, Centro día la montaña del saber, CIOM Kennedy.

Desde el proyecto 999 Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales se han realizado en el primer semestre del 2018, 12 presentaciones artísticas musicales y de teatro, de o para personas adultas mayores, desde el programa Cultura en Común, en PAS Arborizadora Alta, PAS Porvenir, PAS Galán, PAS Asunción y PAS Porvenir, contando en total con 1.525 asistencias, en las localidades de Bosa, Puente Aranda y Ciudad Bolívar.

Se adjunta matriz que relaciona la inversión dirigida a dicha población en la vigencia 2018.

**11. ¿Qué planes tiene la Secretaría para divulgación efectiva de toda la oferta cultural y científica que ofrece los escenarios culturales de Bogotá?**

La oferta cultural de los equipamientos culturales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en el segundo semestre del año, contempla eventos y actividades de pequeño, mediano y gran alcance. Esto se debe a las tipologías de los equipamientos y, en algunos casos, a los públicos a los que están enfocados. El Área de Comunicaciones, previa revisión de los temas con cada una de las unidades de gestión y la dirección general, presenta una estrategia de comunicación y un plan de acción que responda a las necesidades planteadas. Es así que, para este segundo semestre del año 2018, se enfocarán acciones de divulgación y apoyo a las siguientes actividades:

- Teatro al aire libre la Media Torta: 80 años
- Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán: Re - apertura,
- Eventos propios como: San Basilio, San Pacho y Electro
- Planetario de Bogotá: Planetario al Parque, Constelaciones con Marcela Mar y Angélica Blandón (obra de teatro), Festival Internacional Full Dome, Shows Láser
- Teatro El Parque: Festival Internacional de Títeres



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20181000055771** de 03-08-2018

Pág. 8 de 8

-Escenario Móvil Armando de la Torre: Todo Poderosas Móvil, Tortek Móvil, Metal Móvil

-Cinemateca Distrital: Cinemateca al Parque.

Es importante resaltar que la estrategia y plan de comunicaciones se complementan con acciones como la pauta en medios de comunicación clave: televisión, radio, prensa y plataformas digitales, segmentada por audiencias generales y específicas y con coberturas propicias para cada acción. También, se ejecuta un plan de free press que no solo se respalda con los boletines de prensa, se producen contenidos propios como entrevistas, crónicas y reportajes, entre otros. Igualmente, se coordina con todo el equipo de comunicaciones internas del distrito apoyos en cada una de sus entidades y canales para llegar a nuestro cliente interno distrital y, en algunos casos, al externo a través de sus redes sociales y pantallas públicas, como es el caso de la red de Cades, pantallas de la Terminal de Transporte de Bogotá, Pantallas - Tótem del IDPC y del IDRD. Todo este ejercicio se sustenta en la producción de piezas digitales y/o impresas, visuales y audiovisuales y material de merchandising; éste último cuando se requiere.

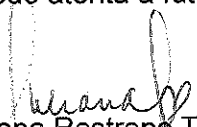
**12. ¿Cuánta población se ha beneficiado en los programas de cultura?  
(Discriminarlo por programa y por localidad).**


Con el propósito de avanzar en la implementación de la política pública territorial y poblacional, el Idartes ha configurado y consolidado programas que han encausado los esfuerzos institucionales hacia la ejecución de actividades agregadas en programas y proyectos, caracterizados por su claro enfoque hacia los territorios, así como hacia los distintos grupos y sectores poblacionales. En este sentido, se adelantan actividades en las 20 localidades de la ciudad y se focaliza la atención a diferentes grupos poblacionales, se adjunta información de la oferta realizada por Idartes en las vigencias 2016, 2017 y lo corrido de 2018, y las fichas de inversión para cada una de las 20 localidades.

**13. ¿Por qué no se ha implementado el sistema de participación en deporte, recreación y actividad física.**

No es de competencia del Idartes.

Quedo atenta a futuras solicitudes. Cordialmente,

  
Juliana Restrepo Tirado  
Directora General  
Instituto Distrital de las Artes

Proyectó: Joaquín Guzmán Vélez   
Revisó: Luis Fernando Mejía- Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Jaime Méndez – Contratista Dirección General. 

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS